

**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**FO-GH-01-05-06
FUMD: 12/06/2025**Condiciones Generales:**

Los requisitos para la contratación serán compartidos a la persona quien fue seleccionado para el cargo y/o Rol ofertado, la documentación se debe organizar y enviar de acuerdo a lo mencionado en la lista de chequeo, después de enviado el auxiliar de contratación realiza una validación de la entrega de documentación para el proceso de contratación dándole el visto bueno que se encuentra en la parte inferior.

Nombre candidato seleccionado: Maria Carolina Theran Mena**Número de identificación:** 1052086208**Cargo y/o Rol seleccionado:** Promotor Integral

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Lista de chequeo		X			
Requisición	Firmada por las 3 partes y diligenciada completamente	X			
Hoja de vida LA CID	Formato de hoja de vida LA CID, completamente diligenciada	X			
Hoja de vida personal	Actualizada a la fecha de contratación	X			
Fotocopia de la cedula legible	1 copia ampliada al 150 % y totalmente legible	X			
Certificados de estudios formales	Adjuntar fotocopia del Diploma o acta de grado totalmente legible. (Bachillerato - Universitario-Posgrados)	X			
Tarjeta Profesional	Que acredite titulos profesionales.			X	
Certificado de vigencia de tarjeta profesional	Certificación emitida por institución correspondiente. (tiempo de expedición menor a 30 días).			X	
Certificados de otros estudios	Adjuntar fotocopia que los soporte totalmente legible (Diplomados-Cursos Talleres- Seminarios)	X			
Certificaciones laborales	Adjuntar los soportes de la experiencia que soporta en la hoja de vida entregada	X			
Certificación Bancaria	En caso de contar con una cuenta debe hacer apertura de cuenta, vigencia no mayor a 30 dias	X			

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**FO-GH-01-05-06
FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificación de Afiliación a EPS	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a EPS Para contratistas este documento sera valido solamente si se encuentra en estado activo	X			
Certificación de Afiliación al Fondo de Pensiones	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a fondo de Pensión	X			
Afiliación ARL	Si la afiliacion y pago es realizada a traves de LA CID por ser Riesgo IV o V (Decreto 1273 de 2018) Impresión o pantallazo de la Certificado de afiliación que arroja la plataforma de la ARL. (Contrato OPS) En caso de no contar con afiliación, diligenciar "Consentimiento informado afiliación ARL"(Contrato OPS) Si la afiliacion es realizada por LA CID a personal laboral o en caso de que se firme en consentimiento informado para el contrato OPS se debe tener en cuenta el radicado Nota : esta debe tener fecha de afiliacion un dia antes de inicio de contrato.	X			
Registro Unico Tributario (RUT)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 2 meses y actualizado según la actividad ecomica a desarrollar) en el cual se evidencie el código QR Y LA MARCA DE AGUA DEBE DECIR COPIA DE CERTIFICADO "O" CERTIFICADO y en la casilla 53 debe registrar como no responsable de IVA CÓDIGO 49.)	X			
Certificado para definir retencion en la fuente	Este documento aplica unicamente para contratistas	X			

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co



REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN

FO-GH-01-05-06
FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificado de antecedentes policiales	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)	x			
Certificado de Antecedentes Fiscales (Expedido contraloría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)	x			
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Expedido procuraduría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)	x			
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Expedido policial)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)	x			
Certificado RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)	x			
Formato deducible por dependientes	Aplica para el contrato laboral	x			
Curso Manipulación de Alimentos Vigente	En caso de no tenerlo, enviar certificado que lo está cursando actualmente. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)			x	
RETHUS	Aplica para profesionales en el area de la salud. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)			x	
Formato de documentos requeridos para la afiliación al sistema de seguridad social	Aplica para personas que nunca se han afiliado al sistema de seguridad social. Documentos requeridos para la afiliación al sistema de seguridad social	x			
Auto declaración en conductas de explotación y abuso sexual	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación	x			
Certificado del curso Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales es obligatorio para todo el personal emitido por las Naciones Unidas	https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167		x		
Formulario de auto declaración PEAS	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación	x			
Diligenciamiento del perfil Sociodemográfico y condiciones de salud	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSP0zyXluYB4PAAb_0zpDkZ_QK8VV8aFjFcw2DkM-HHhbecFO/viewform?usp=header		x		
Registro de resultados de entrevista en hoja de vida CID	Registro de resultados	x			
Pruebas técnicas	Calificadas	x			
Pruebas psicotécnicas	Calificadas	x			

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co



REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN

FO-GH-01-05-06
FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Verificación de referencias	Completamente diligenciado Tener en cuenta que no aplica cuando se realizan Ingresos masivos	X			
Examen médico ocupacional de ingreso	Para los contratos de prestación de servicio, este tiene una vigencia de 3 años en caso de vinculación continua con LA CID, Caso contrario se solicita el nuevo examen teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 723 Para los contratos laborales se remite a la IPS correspondiente de LA CID.	X			
Certificado digital o carnet de vacunación Covid-19	Registro para contratista y laboral	X			
Certificado digital o carnet de vacunación Fiebre amarilla	Registro para contratista y laboral	X			
Código de Conducta LA CID	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación firmada	X			
Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Contrato Política prevención de abuso sexual a menores – código de conducta Política Seguridad y Salud en el Trabajo Objetivos Seguridad y Salud en el Trabajo Responsabilidad Seguridad y Salud en el Trabajo Política de preparación y respuestas ante emergencia Política de seguridad, orden y limpieza (SOL) Política de Prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas Política de prohibición de porte de armas Política de seguridad en desplazamiento Política Obligatoriedad Vacunación Covid-19 Política de gestión ambiental	Firma de contrato y anexos del contrato.	X			

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN****FO-GH-01-05-06**
FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Política de tratamiento de datos y protección de datos personales Política de transparencia institucional Consentimiento de envíos de comunicaciones Consentimiento informado para el tratamiento de datos personales (Sensibles) Código de Conducta		X			

Visto bueno por parte de: **Nombre:** Maria Carolina Theran Mena
 Cargo: Promotor Integral

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 14-08-2025



DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Maria Carolina Theran Mena

TIPO DE IDENTIFICACION: CC ☒ CE ☐ PAS ☐ **NUMERO DE DOCUMENTO** 1052086208

EXPEDIDO EN: 13-05-2011 **CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO:** 21-04-1993

EDAD: 32 **ESTADO CIVIL:** soltera **CIUDAD DE RESIDENCIA:** cartagena

DIRECCION DE RESIDENCIA: cartagena mz 2 lote7 **BARRIO** Los caracoles

LOCALIDAD las letras **TELEFONO FIJO** **CELULAR** 3186190044

ESTRATO SOCIOECONOMICO 1

CORREO ELECTRONICO mtheranmena@gmail.com

NACIONALIDAD: colombia

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo ☒ Blanco ☐ Afrocolombiano ☐ Indígena ☐ Otros grupos ☐

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI ☒ NO ☐ **GENERO:** HOMBRE ☐ MUJER ☒

RH: A+ **CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA:** SI ☒ NO ☐ **No. HIJOS:** 1



Corporación
Infancia y Desarrollo
Nº: 830082544-7

HOJA DE VIDA CID

CÓDIGO: FO-GH-01-06-04
FUMD: 27/05/2022

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
Sara sofia Ramos	24-12- 2012	Hija	12	estudiante

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	12-2010

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TECNICO	3		X	salud ocupacional	08	2022	
TECNICO	3		X	Manejo ambiental	08	2019	

Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

 Corporación Infancia y Desarrollo <small>Nº 830082544-7</small>	HOJA DE VIDA CID	CÓDIGO: FO-GH-01-06-04 FUMD: 27/05/2022
---	-------------------------	--

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO			CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
DIRECCIÓN ENTIDAD			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO	
CARGO			TIPO DE CONTRATO				MOTIVO DE RETIRO							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS														

Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO					
Fundacion Forjando Futuros F.F						X							
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
Bolívar , Cartagena		(604)4289550											
DIRECCIÓN ENTIDAD		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
Medellin,Antioquia		DIA	12	MES	04	AÑO	2024	DIA	30	MES	03	AÑO	2025
CARGO		TIPO DE CONTRATO				MOTIVO DE RETIRO							
Promotor Integral		Prestacion de servicios				Finalización del contrato							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS		Articular, desarrollar y apoyar en la actividades requeridas para acompañamiento 4 mujeres tutelantes, su red de apoyo familia y la comunidad victimas de conflicto armado en marco de la sentencia T045 de 2010 en atención en psicosocial y salud física.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO					
AFROSANJUAN						X							
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
El Salado, Bolívar		3207690385				afrosanjuan05@gmail.com							
DIRECCIÓN ENTIDAD		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
San Juan Nepomoceno		DIA	01	MES	10	AÑO	2023	DIA	31	MES	12	AÑO	2023
CARGO		TIPO DE CONTRATO				MOTIVO DE RETIRO							
Gestor de Oferta		Prestacion de Servicios				Terminacion de contrato							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS		articular entidades publicas y privadas para afianzar las dinamicas conjuntas que apoyen ala recuperacion del tejido social Etnico. en la modalidad territorios con bienestar TEB.											



Corporación
Infancia y Desarrollo
Nº 83082514-7

HOJA DE VIDA CID

CÓDIGO: FO-GH-01-06-04
FUMD: 27/05/2022

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO					
IETEECA							X							
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO			CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
El Carmen de Bolivar			3008858006				ieteecca@gmail.com							
DIRECCIÓN ENTIDAD			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
El carmen de Bolivar			DIA	16	MES	02	AÑO	2022	DIA	10	MES	06	AÑO	2022
CARGO			TIPO DE CONTRATO				MOTIVO DE RETIRO							
Practicante			contrato de aprendizaje				terminacion de practica							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS			competencias dirigidas a la modalidad de estudio en Tecnico Laboral en Seguridad Ocupacional, Diseño de sistema de gestion de Seguridad en la institucion IETEECA, higiene industrial, medicina preventiva y del trabajo.											
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO			CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
DIRECCIÓN ENTIDAD			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO	
CARGO			TIPO DE CONTRATO				MOTIVO DE RETIRO							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS														

Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Elvis Ramos Salinas	Ingerio de sistemas	3023929512
Arleth Castillo Garrido	modista	3175421926

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Alfredo de Avila Pajaro	psicologo	3002513372
osmar Campo	psicologo	3043035348

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Isabel Mena Romero	El Salado, bolivar	315 6386635
Ana Fermina Mena	El salado,Bolivar	3173446673

Nombre del candidato Maria Carolina Theran Mena

Firma del candidato *Maria Carolina Theran Mena*

No. de cédula del candidato 1052086208



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO THERAN	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MENA	NOMBRES MARÍA CORALINA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.052.086.208		SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____				
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 21 MES 04 AÑO 1993 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA SALADO - BOLÍVAR PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO EL SALADO - BOLÍVAR TELÉFONO 3186190044 EMAIL mariacarolinatheranmena@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			
TC	3 semestres	X		Salud y Seguridad en el trabajo	08	20	22		
TC	3 semestres	X		Manejo Ambiental	08	20	19		

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOLÍVAR	CARTAGENA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
(604) 428 95 50	DÍA 12 MES 04 AÑO 2024	DÍA 30 MES 03 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PROMOTORA INTEGRAL	OPERATIVO	CARTAGENA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AFROSANJUAN	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOLÍVAR	EL SALADO - BOLÍVAR		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
	DÍA 01 MES 10 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
GESTOR DE OFERTA	OPERATIVO	EL SALADO BOLÍVAR	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IETEECA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	ieteeeca@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
3008858006	DÍA 16 MES 02 AÑO 2022	DÍA 10 MES 06 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PRACTICANTE	OPERATIVO	EL CARMEN DE BOLÍVAR	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 409 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

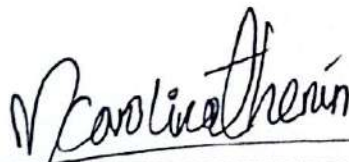
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
OPERATIVO	2	5 meses

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.052.086.208**
THERAN MENA

APELLIDOS
MARIA CAROLINA

NOMBRES

Maria Carolina Theran

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1993**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

13-MAY-2011 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0502200-00312061-F-1052086208-20110705

002735006A 1

36054420



República de Colombia
Departamento de Bolívar
y en su nombre

**Instituto Técnico para el Servicio Educativo Regional
TECNISER**

Reconocido oficialmente por Secretaría de Educación de Bolívar mediante resolución de aprobación N° 3019 de Diciembre de 2014 y modificada por resolución N° 4459 de noviembre de 2017.

Resolución de aprobación del programa No. 1364 de 2015 y modificada por resolución N° 2093 de 2020.

Otorga el título de
**Técnico Laboral por Competencias en
Seguridad Ocupacional**

De conformidad con la ley 115 de 1994, y 1064 de 2006, decreto 4904 de 2009,
decreto 74 de 2013, decreto 1075 de 2015.

A:

María Carolina Theran Mena



Con Documento de Identidad N° 1052086208 y en testimonio se expide el presente diploma en el municipio de El Carmen de Bolívar Departamento de Bolívar a los cinco (05) días del mes de Agosto de dos mil veintidos (2022) con las firmas de rigor

[Firma]
Dirección General

[Firma]
Coordinación Académica



Este diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación. (Decreto Nacional N° 821 de 1994)
Registrado en el libro N° 02 Folio 03 Acta N° 15 Diploma N° 886



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA CAROLINA THERAN MENA

Con Cedula de Ciudadania No. 1052086208

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

MANEJO AMBIENTAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en El Carmen De Bolívar,
a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
BOLIVAR - CARTAGENA - COLOMBIA
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR

Subdirectora CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

51937746 - 12/08/2019
No y FECHA REGISTRO

La República de Colombia



Departamento de Sucre
y en su nombre la

Institución Educativa Técnico Agropecuaria de Flor del Monte

Flor del Monte- Ovejas, Sucre

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No 1626
de Diciembre 3 de 1998 y el Decreto 0676 de Noviembre 8 de 2002

Confiere a:

María Carolina Theran Mena

Identificado(a) con C.I No. 930421-29915

El Título de:

Bachiller Técnico Agropecuario

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica,
según el plan de estudios contemplado en el
Proyecto Educativo Institucional.

Anotado al Folio No. 362, del Libro de Registro de
Diplomas No. 02 del Libro No. 02 de
Actas generales de graduación 16

Dado en Flor del Monte el 10 de Diciembre del 2010

Rector

Secretaria



Premio
Nacional
2024

Derechos
Humanos
Colombia

OTORRA

Diakonia act



LA FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.
identificada con NIT No. 811.034.746-4

Se permite certificar que, la Señora **MARÍA CAROLINA THERAN MENA**, Identificada con cédula de ciudadanía No 1.052.086.208, prestó sus servicios como persona independiente a esta Fundación, por medio del siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

- **Número del contrato:** 054-2024
- **Rol desempeñado:** Promotor(a) Integral
- **Fecha de Inicio:** 12 de abril de 2024
- **Fecha de Terminación:** 30 de marzo de 2025
- **Duración del Contrato:** 11 meses y 18 días
- **Valor del contrato:** \$ 31.192.400

- **Objeto del contrato:** Ejercer como **PROMOTOR (A) INTEGRAL** para apoyar la implementación de la atención integral para el fortalecimiento del acceso efectivo de las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045 a los servicios del SGSSS, a la atención psicosocial y al ejercicio de derechos y deberes en salud.

- **Descripción de las actividades desarrolladas:**
 1. Presentar el alcance del convenio de asociación en los escenarios que corresponda y se acuerde.
 2. Articular la programación de sus actividades con el profesional de Salud, Profesional psicosocial y del Asesor de Gestión y Salud.
 3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización de víctimas reconocidas en la sentencia T 045, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 4. Apoya el proceso de actualización de las bases de focalización.
 5. Orientar a las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045 en la identificación de necesidades en salud y rutas de atención en salud.
 6. Apoyar los procesos de gestión del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045, que se identifiquen desafiadas.
 7. Apoyar al profesional de salud en la realización de gestiones para el acceso efectivo a la atención en salud en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): identificar y gestionar las barreras de acceso y atención, fortalecer la demanda inducida a los servicios de salud, y notificar oportunamente los casos prioritarios al profesional de Salud; en caso de que no sea gestionado notificar al Ministerio con el enlace definido para tal fin.

+57 (604) 428 9550

Calle 33 #78-45 Of. 302
Medellín, Colombia.

www.forjandofuturos.org

8. Apoyar el desarrollo de actividades de orientación, información y divulgación a las víctimas en deberes y derechos en salud y sobre el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial.
9. Orientar a las personas víctimas del conflicto armado hacia la oferta local de atención primaria en salud (Plan de intervenciones colectivas, programas de rehabilitación basadas en la comunidad, entre otros).
10. Apoyar el desarrollo de acciones de educación en salud, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Educar acerca de los deberes y derechos en salud frente a la participación social y a la luz del marco legal vigente.
12. Apoyar en las acciones dirigidas a fortalecer las redes de apoyo de las mujeres tutelante.
13. Participar en las acciones de formación, fortalecimiento técnico, cuidado emocional y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
14. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
15. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Cumplir con la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
17. Cumplir con la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Apoyar la actualizar en la base de datos el estado de los datos de contacto de las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045 de 2010, en los términos solicitados por el Ministerio.
19. Verificar y validar la confidencialidad de la información recibida en el proceso de atención integral.

La modalidad de contratación ha sido por medio de Prestación de Servicios, la cual no implica ningún tipo de subordinación por parte de la FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.

En caso de requerirse información adicional, se puede comunicar en la línea telefónica (604) 428 95 50, o en la dirección Calle 33 # 78 - 45 Of. 302 (Medellín-Antioquia).

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín (Antioquia) el 31 de marzo de 2025.



NORA ISABEL S. LDARRIAGA FLÓREZ
Representante Legal
C.C. Nro. 43.562.365



Asociación Afrocolombiana de San Juan
Nepomuceno "AFROSANJUAN".
Resolución N° 1154 del 24 de julio de 2018 Ministerio del Interior
NIT: 901.211.847-5

El suscrito Representante Legal de la **ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DE SAN JUAN NEPOMUCENO "AFROSANJUAN"**, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Constitución Política de Colombia. La ley 70 de 1.993, Leyes complementarias, Decretos Reglamentarios, Acuerdos y Estatutos.

CERTIFICA:

Que la señora, **MARIA CAROLINA THERAN MENA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.052.086.208 del Carmen de Bolívar - Bolívar, prestó sus servicios comunitarios como Gestora de Oferta en atención a las familias del proyecto denominado: **EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y EL LAZO COMUNITARIO DE 120 FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS DEL CORREGIMIENTO VILLA DEL ROSARIO "EL SALADO" DEL MUNICIPIO CARMEN DE BOLIVAR, A TRAVES DE ESTRATEGIAS DE AFIANZAMIENTO Y DINÁMICAS CONJUNTAS QUE APOYEN A LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ÉTNICO PARA EL AÑO 2023**, de la modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar TEB en el municipio del Carmen de Bolívar, mediante contrato de prestación de servicios, desde el octubre de 2023 hasta diciembre de 2023.

Para mayor constancia y a solicitud de los interesados se firma en El Carmen de Bolívar - Bolívar, a los 30 días del mes de diciembre de 2023.

CARMENZA ORTEGA DE LA ROSA.
CC: 33.341.365 de San Juan Nepomuceno.
Tel. 3207690385
R/Legal.

Dirección: La floresta san juan nepomuceno - Bolívar
Teléfono: 3207690385
Correo: afrosanjuan05@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ECOLÓGICA EMMA CECILIA ARNOLD IETEECA

NIT: 900523364-5 Reg. DANE: 113244000982 CÓDIGO ICFES SNP: 107516

Calle 38 No. 52 - 28 Barrio Nariño - El Carmen de Bolívar

Licencia de Iniciación de Labores No. 945 de junio 10 de 1998 (Nivel Preescolar y Básica Secundaria)

Res. De Aprobación No. 305 de septiembre 21 de 2001 niveles: Preescolar (jardín y transición), Básica: Primaria (1°-5°) y Básica Secundaria (6°-9°)

Licencia de Iniciación de labores No. 029 de marzo 4 de 2002, para el nivel de Educación Media Técnica, Con énfasis en Ecología.

Resolución de Aprobación 299 del 23 de septiembre de 2003 para el nivel de enseñanza Media Técnica, Especialidad: Ecología

Departamentalizada por la Asamblea Departamental de Bolívar mediante Ordenanza N° 15 de noviembre 30 de 2005

Res. De aprobación No. 01 - 148 de marzo 20 de 2013 para el nivel de Educación Media Técnica, con Especialidad en Ecología.

IETEECA



El suscrito Rector de la Institución Educativa Técnica Ecológica Emma Cecilia Arnold –
IETEECA

CERTIFICA QUE

MARÍA CAROLINA THERAN MENA, identificada con la C.C. No. 1.052.086208 de El Carmen de Bolívar, desarrolló sus pasantías conforme a las competencias adquiridas en el plan de estudios del programa Técnico Laboral por competencias en Seguridad Ocupacional, entre ellas: medicina preventiva y de trabajo, higiene industrial, seguridad industrial; además coejecutó el proyecto “Diseño del sistema de gestión de seguridad en el trabajo de la IETEECA”, desempeñando un rol de practicante comprendido entre el 16 de febrero a 10 de junio de 2022.

De acuerdo a las funciones establecidas por TECNISER como practicante para esta institución, se puede decir que su trabajo fue excelente, demostró un alto grado de responsabilidad, trabajo en equipo, cumplimiento de las actividades en el tiempo estipulado, manejó excelentes relaciones personales y se destacó por el sentido de pertenencia a la institución que representaba durante la pasantía.

Para mayor constancia se firma la presente certificación en El Carmen de Bolívar, a los 22 días del mes junio de 2022.

Cordialmente,

Mg. JHON JAIRO NOVOA RODRÍGUEZ
Rector IETEECA 13432552 C.Bol.
Asesor de Proyectos TECNISER





DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**CARTAGENA DE
INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
A quien interese**

14/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **MARIA CAROLINA THERAN MENA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1052086208**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488444633645

Fecha de apertura

10/04/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
BOL 800 010 111-7

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **THERAN MENA MARIA CAROLINA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1052086208** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

Estado de la Afiliación: **Activo**
IPS de atención: **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**
Nivel de Sisben: **N**
Fecha de afiliación: **12/08/2014**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 14 de agosto del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA CAROLINA THERAN MENA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.052.086.208**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3

Grupo
Filiat de

Bogotá, 14 de 08 de 2025

SEÑORES:

CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Maria Carolina Theran Mena identificado con cedula de ciudadanía N°: 1052086208, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: Maria Carolina Theran Mena

NOMBRE: Maria Carolina Theran Mena

N° De CC: 1052086208

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **09** Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

14867663322



(415)7707212489984(8020) 0000014867663322

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 2 0 8 6 2 0 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 5 2 0 8 6 2 0 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

El Carmen de Bolívar

2 4 4

31. Primer apellido

THERAN

32. Segundo apellido

MENA

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

El Carmen de Bolívar

2 4 4

41. Dirección principal

CL 7 7 5

42. Correo electrónico

carolmena@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 5 8 0 6 8 9 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 5 2 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

52

NO

60. No. de Folios

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.12.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALDRICH PINEDO GARY

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 14-08-2025 03:20:34PM

Ciudad: Cartagena, Boliva

Fecha: 14-08-2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Maria Carolina Theran Mena identificado con cédula de ciudadanía No. 1052086208 expedida en 13-05-2011 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI (X)

NO ()

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Maria Carolina Theran Mena
C.C. 1052086208 de Carmen de Bolivar



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:37 AM horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1052086208

Apellidos y Nombres: THERAN MENA MARIA CAROLINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn@policia.gov.co
atc@policia.gov.co

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 09:07:37, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052086208
Código de Verificación	1052086208250805090737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277771873**



PIB
09:12:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAROLINA THERAN MENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052086208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170, Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:11 horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1052086208**, Apellidos y Nombres **THERAN MENA MARIA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION INFANCIA y DESARROLLO.LA CID**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co/8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2025 08:37:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1052086208** y Nombre: **MARIA CAROLINA THERAN MENA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121009739** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

515 9000



**FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)**

CERTIFICACIÓN:

Yo, Maria Carolina Theran Mena, identificado (a) con C.C. (X) C.E. () NIT () No. 1052086208, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, dirección Los Caracoles mz 2 lote 7 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Sara Sofia Ramos Theran	1052089786	24/12/2012	hija

NOTA:

El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 14 días del mes Agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA Maria Carolina Theran Mena

Nombres y Apellidos Maria carolina Theran Mena
Tipo de Documento CC
Nº de documento 1052086208

 Corporación Infancia y Desarrollo <small>NO. 85802347</small>	FORMATO AUTODECLARACION PEAS	FO-ASIGI-96-00 FUMD: 15/08/2024
---	---	--

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Maria Carolina Theran Mena identificado con número de cédula 1052086208 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Cartagena, el día 14 () de agosto de 2025

Firma: Maria Carolina Theran Mena

Nombre: Maria Carolina Theran Mena

Cédula: 1052086208

Certificate of Completion

MARIA CAROLINA THERAN MENA

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

17 de agosto de 2025

GmqAdCFY6y



Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.



Corporación
Infancia y Desarrollo
Nº 830082544-7

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

CÓDIGO: FO-GH-02-04-00
FUMD: 26/05/2025

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: Maria Carolina Theran Mena	NACIONALIDAD: colombiana
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1052086208	LUGAR DE RESIDENCIA: Cartagena
FECHA DE NACIMIENTO: 21-04-1993	NÚMERO DE TELÉFONO: 3186190044
LUGAR DE NACIMIENTO: Cartagena	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: mtheranmena@gmail.com

¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.



Corporación
Infancia y Desarrollo
Nº 83082544-7

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

CÓDIGO: FO-GH-02-04-00
FUMD: 26/05/2025

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ☐ SÍ ☐ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

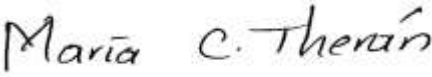
CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)

1. Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento, entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2. Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3. Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto.
No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4. Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.

FIRMA: *Maria Carolina Therán Mena*

NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: Maria Carolina Theran Mena

FECHA: 14-08-2025

SERVICIO INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S. CRA 58 No. 70 - 129 CENTRO MEDICO CHICAGO CONSULTORIO 308 TEL: 3005425060 - 3004884882	CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL		FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN			
	PRO		14	08	2025	
	Fecha 01 de mayo 2023		BARRANQUILLA			
	Versión 4		TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL			
		PRE-INGRESO ☒ PERIODICO ☐ RETIRO ☐ POST-INCAPACIDAD ☐ OTROS ☐				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE						
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO				PROMOTOR INTEGRAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA				CARGO		
DATOS DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE (Documento identificación C.C. cedula de ciudadanía, C.E. cedula extranjería, T.I. tarjeta identidad)						
THERAN		MENA		MARIA CAROLINA		EDAD
						31
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
						CC
						1.052.086.208
						TIPO
						NUMERO
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL DE INGRESO: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO						
RESTRICCIONES: NINGUNA						
RECOMENDACIONES: EJERCICIO REGULAR						
Evitar estas condiciones o funciones				Agentes o factores de riesgo		T
Levantamiento y transporte manual de carga ☐ Posturas forzadas ☐ Empuje de carga ☐ Subir o bajar escaleras más del 50% de la ☐ Movimientos repetitivos ☐ jornada ☐ Exposición a vibración ☐ Otra ☐				Ergonómico ☐ Físico ☐ Mecánico ☐ Psicolaboral ☐ Eléctrico ☐ Orden público ☐ Químico ☐ Biológico ☐		P
Otra Condición (escribir letra imprenta clara):						
Valorar por su EPS: Otorrinolaringología ☐ Neurocirugía ☐ Ortopedia ☐ Oftalmología ☐ Optometría ☐ Cirugía ☐ Nutricionista ☐ Medicina interna ☐ Dermatología ☐ Neumología ☐		Ingresar sistema vigilancia epidemiológica: SVE Osteomuscular ☐ SVE Conservación auditiva ☐ SVE Conservación visual ☐ SVE Prevención riesgo cardiovascular: Hipertensión arterial ☐ Diabetes ☐ Dislipidemia ☐ Sobrepeso y Obesidad ☐ SVE Conservación Respiratoria ☐			Específicas: Actividad física diaria ☒ Dieta Balanceada ☒ Estilo vida Saludable ☒ Pausas Activas ☒ Uso EPP ☒	
Exámenes Realizados: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRIA Y VISIOMETRIA.						
Laboratorios Realizados: N/A						
Sospecha de: Secuela accidente de trabajo SI ☐ NO ☒ Enfermedad profesional SI ☐ NO ☒ Enfermedad común agravada por el trabajo SI ☐ NO ☒ Si al examen de egreso encuentra una presunta enfermedad profesional o secuela de eventos profesionales (no diagnosticados) ocurridos durante el tiempo en que la persona laboró en la empresa, el empleador elaborará y presentará el correspondiente reporte(furet) a las respectivas entidades (ARP-EPS).						
Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo con la resolución 2346 de 2007 y la resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicos que allí reposan son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes.						
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  Cyndy J. Contreras Pino Médico Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo Resolución: 4683 R.M 70274-13 </div> <div style="width: 45%; text-align: center;">  </div> </div>						
FIRMA Y SELLO MEDICO ESP. SS.OO. RM. 700274-13 Lic. SS.OO.: 4683				FIRMA DEL TRABAJADOR		

PARA VALIDAR ESTE CERTIFICADO POR FAVOR COMUNIQUESE AL 3005425060 O ENVÍENOS
UN CORREO A: certificadossideso@gmail.com

MiVacuna

Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres:

Maria carolina

Apellidos:

Thron Ming

Documento
de identidad:

C.C. ☒ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ Otro ☐ Cuat. ☐

No. 1052086208

Fecha de
nacimiento:

Día 21 Mes 04 Año 1993

Biología	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	26-7-21	Janssen	202521A	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN FUNDACION SER - OPERADOR EXTERNO VACUNACIÓN	Maria Gonzalez Ramos	5095212
	2	01/02/2022	Janssen	202521A	S SAUD DTAI	GABRIELA MORALES	45646294

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	ENERO	29-2019	B. J. C.
	2		2215020163	
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	06-07-15	14003	J. H. D.
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	SEP	098	VF023	B. J. C.
	10-2011			
Contra Influenza				
Otras				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Libertad y Orden

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

MARIA CAROLINA

Apellidos:

HERAN MENA

Documento de Identidad:

CC ☐ TI ☐ PASA ☐ PORTE ☐ No. 1.052086208

Fecha de Nacimiento:

Día: 21 Mes: 04 Año: 1993

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

CÓDIGO DE CONDUCTA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actúe en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento:

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.
- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.
- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
 - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
 - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
 - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
 - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
 - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
 - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.
- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.
- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.
- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.
- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
 - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
 - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
 - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
 - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
 - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
 - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
 - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
 - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
 - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobranes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

Calle, 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias lícitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso razonable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

Calle, 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quiénes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.

Maria Carolina Theran Mena

Firma: _____
Nombre Completo: Maria Carolina Theran Mena
C.C: 1052086208
Fecha: 14-08-2025
Lugar: cartagena

 Corporación Infancia y Desarrollo <small>NO. 15405946-7</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

ELABORADO: Johana García Responsable ASIGI	APROBADO: Claudia Gallego Directora Programática	AUTORIZADO: Julia Elsa Solano Directora General
---	---	--

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	Descripción del cambio	Fecha del cambio
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025

Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co